EN LIMA

Sunafil inicia nueva fiscalización a empresas

Sunafil está enviando cartas inductivas a empresas de alrededor de Lima Metropolitana solicitando que demuestren que cuentan con un asistente social en su planilla. Hoy en día, toda empresa que emplee a más de 100 trabajadores debe contar con una asistente social colegiada y habilitada para ejercer la profesión, por lo que, de no cumplir, las empresas se estarían exponiendo a ser multadas.

Las asistentes sociales son aquellas personas que colaboran en la solución de problemas más personales y familiares de los trabajadores de la empresa y procuran el bienestar de los mismos.

"En la práctica, inclusive está pendiente de los trabajadores enfermos y los ayuda a canjear sus certificados médicos para cobrar subsidios, entre otros temas relacionados", explica César Puntriano, socio del estudio Muñiz.

Según Puntriano, el enfoque de la Sunafil no es el correcto. "¿No deberían ocuparse de temas más relevantes como la prevención en seguridad ocupacional, el trabajo infantil, el trabajo forzoso o la informalidad laboral?", inquiere.

Menciona que no es la única fiscalización realizada por la Sunafil mediante cartas disuasivas en el año.

DIFUSIÓN



Sunafil. Envía cartas inductivas.